



Gobierno de Chile  
 Ministerio del Interior  
 Gobernación Provincia del Tamarugal

**AUTORIZA ACTO PUBLICO QUE INDICA.**

**RESOLUCION EXENTA N° 487**

**POZO ALMONTE, 17 DE ABRIL DE 2009.**

**VISTOS:**

La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo prescrito por el Decreto Supremo N° 1.086 de 1983 sobre Reuniones Públicas; lo solicitado por oficio Ord. N° 221 de fecha 15.04.2009 de don **AUGUSTO SMITH MARIN, Alcalde de la I. Municipalidad de Pozo Almonte** y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO:**

- 1.- Autorízase a la persona antes individualizada para que efectúe en la Comuna de Pozo Almonte un acto público consistente en un desfile con motivo del Aniversario de Carabineros de Chile, a realizar el día Viernes 24 de Abril de 2009 desde las 11:00 horas hasta las 14:30 horas, en la Plaza de Armas de esta comuna, en calles Comercio con calle Aldunate y 21 de Mayo, y Balmaceda con calle San Fuentes y 21 de Mayo.
- 2.- La presente autorización se otorga sin perjuicio de corresponder al Municipio de Pozo Almonte decretar en cierre de las calles en que se realizarán las actividades.
- 3.- La presente autorización se otorga para ser cumplida dentro de los horarios que se han indicado, no siendo responsabilidad de esta Gobernación Provincial toda actividad que se realice por la solicitante fuera de los horarios autorizados.
- 4.- Que en virtud del horario solicitado, Carabineros de Chile podrá instruir de todas las medidas que estime necesarias para garantizar la integridad física de los participantes en estas actividades.
- 5.- Cualquier alteración del orden público, daño o destrozo a la propiedad pública o privada, será de responsabilidad de la I. Municipalidad de Pozo Almonte, representada por su Alcalde AUGUSTO SMITH MARIN, quien además deberá adoptar los procedimientos de seguridad necesarios para garantizar la integridad de personas y bienes coordinándose para tal efecto con Carabineros de Chile.

**ANÓTESE Y COMUNIQUESE.**



GABRIELA HIP HIDALGO  
 GOBERNADORA  
 GOBERNACION PROVINCIAL DEL TAMARUGAL

*Tamara Savé Bustos*  
 TAMARA SAVÉ BUSTOS  
 ABOGADA

GOBERNACION PROVINCIAL DEL TAMARUGAL

- GHH/TSB.  
Distribución:  
 1.- Interesado.  
 2.- 2° Comisaría de Carabineros de Chile Pozo Almonte.  
 3.- Asesoría Jurídica.  
 4.- Oficina de Partes.